

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/275.514/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de honorarios a favor de los Dres. D. Francisco Santa Coloma y D. Jacinto Sicardi por sus intervenciones como Fiscales Adjuntos "ad-hoc" en la causa caratulada "Sumario Administrativo s/difusión indebida de pre-dictamen de este organismo", que se tramitó en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS la suma total de PESOS: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.--) en concepto de pago de honorarios a favor de los Dres. D. Francisco Santa Coloma (\$ 3.500.000.--) y D. Jacinto Sicardi (\$ 3.500.000.-) por sus intervenciones como Fiscales Adjuntos "ad-hoc".-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

